

1586 MUNICIPIO DE SANT.  
9223012

320050000

#1203

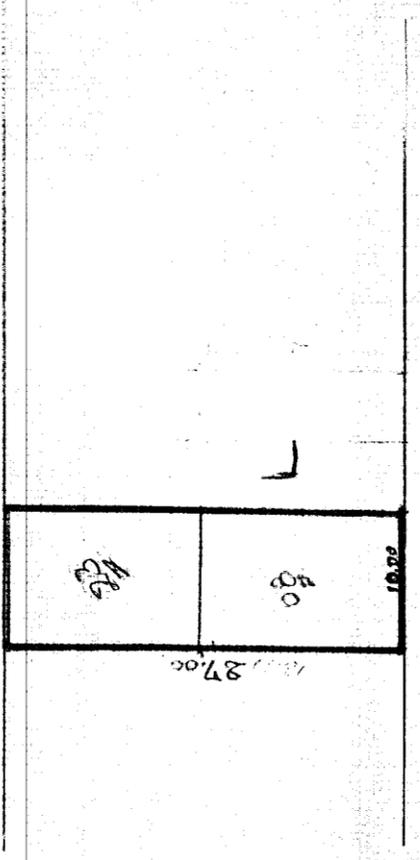
ILUSTRACION

ESTADO DE SERVICIO

CLAVE CARACTERIZACION 3200508

MARZATO.  
AV - 228 LOTES 4 Y 21  
MZ - 250 LOTE # 04

Paseo Festival



AV - 228

9	ACCESO AL LOTE	4	X	POR CALLE			
10	MARCA SOL DEL DE MAYOR JERARQUIA	6		POR EL MALECON			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL							
1	TERRA		X	NO EXISTE			
15	AGUA POTABLE		X				
16	ALUMBRADO		X		135	135	270
17	SEÑALIZACION		X		47	47	74
18	ALUMBRADO		X		10	10	10
19	SEÑALIZACION		X				
20	SEÑALIZACION		X				
21	ALUMBRADO		X				
22	SEÑALIZACION		X				
23	SEÑALIZACION		X				
24	SEÑALIZACION		X				
25	SEÑALIZACION		X				
26	SEÑALIZACION		X				
27	SEÑALIZACION		X				
28	SEÑALIZACION		X				
29	SEÑALIZACION		X				
30	SEÑALIZACION		X				
31	SEÑALIZACION		X				
32	SEÑALIZACION		X				
33	SEÑALIZACION		X				
34	SEÑALIZACION		X				
35	SEÑALIZACION		X				
36	SEÑALIZACION		X				
37	SEÑALIZACION		X				
38	SEÑALIZACION		X				
39	SEÑALIZACION		X				
40	SEÑALIZACION		X				
41	SEÑALIZACION		X				
42	SEÑALIZACION		X				
43	SEÑALIZACION		X				
44	SEÑALIZACION		X				
45	SEÑALIZACION		X				
46	SEÑALIZACION		X				
47	SEÑALIZACION		X				
48	SEÑALIZACION		X				
49	SEÑALIZACION		X				
50	SEÑALIZACION		X				

EMITE CRT X AREA SOBANTE  
SANTO ANT DE PUM  
5/11 P 11470 25/04  
ANULAR 3200523 para la desam  
queda sin efecto Amparo 13 X  
COMISION DE SERVICIOS  
ACCIONES

CO

CO

CO

CO

CO

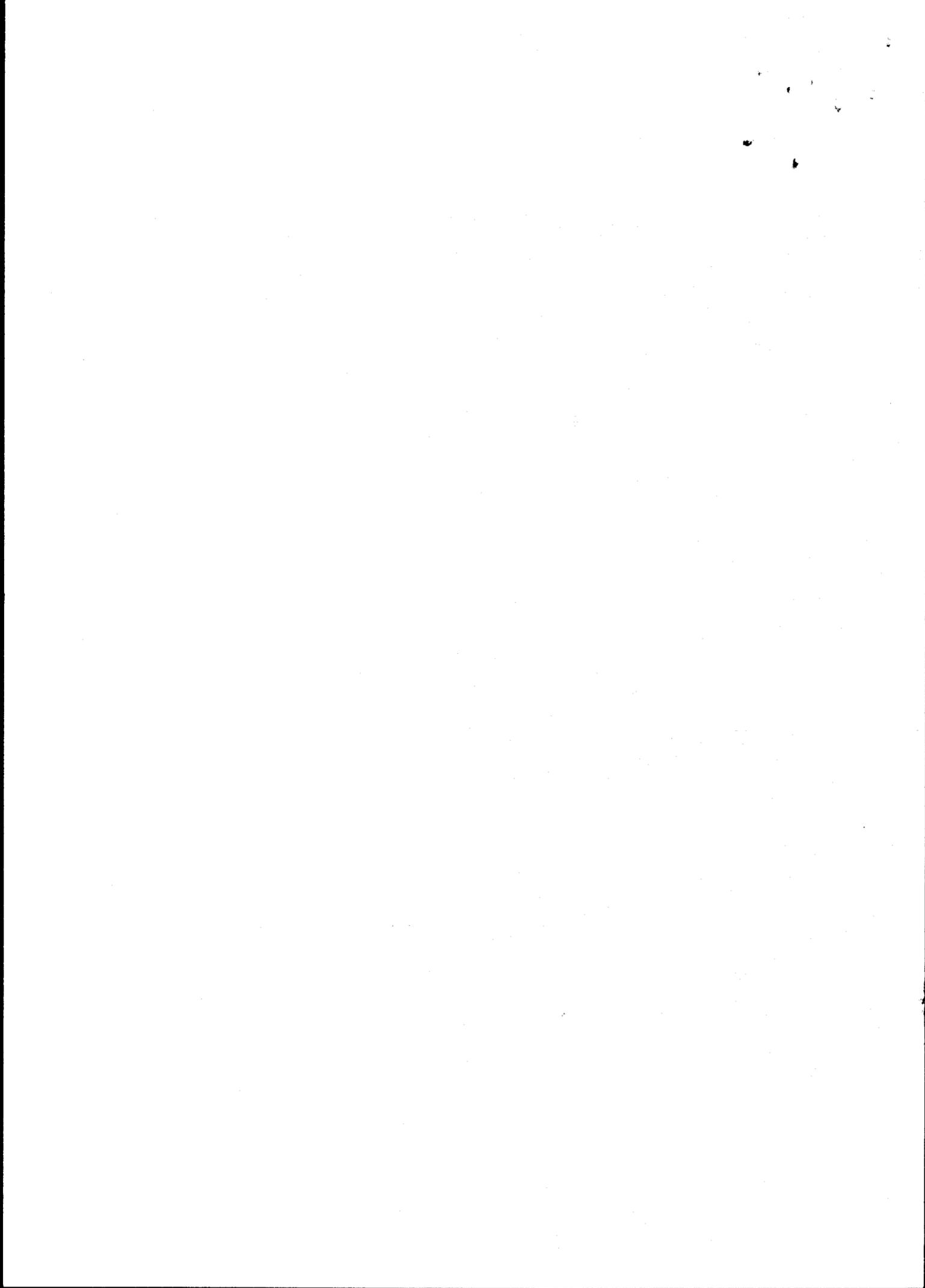
CO

CO

CO









Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20124:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de febrero de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signados con los números CUATRO y VEINTIUNO, de la Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Doscientos veintiocho. POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle peatonal. POR UN COSTADO: Veintisiete metros y terrenos de los lotes números tres y veintidós, y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y terrenos de los lotes número cinco y veinte. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.676 23/12/1985	4.493
Compra Venta	Compraventa de Derecho Ganancial	867 16/04/2010	15.008
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2.934 02/12/2010	51.561

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 4 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres



solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de diciembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.493 - Folio Final: 4.495

Número de Inscripción: 1.676 Número de Repertorio: 2.140

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa como Mandatario de sus padres Sr. José Luis Cevallos Holguín y Perfecta Mendoza de Cevallos.

Dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signados con los números cuatro y veintiuno, de la Manzana Doscientos cincuenta de la Lotización Planificación Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036854	Macias Villigua Melida Adelaida	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036853	Zambrano Arteaga Carlos Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



3 / 4 Compraventa de Derecho Gananciales y Acción.

Inscrito el : viernes, 16 de abril de 2010  
 Tomo: 25 Folio Inicial: 15.008 - Folio Final: 15.044  
 Número de Inscripción: 867 Número de Repertorio: 2.017  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de octubre de 2006  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS- CLAUSULA ESPECIAL. -

Los vendedores transfieren el ciento por ciento de sus gananciales y derechos y acciones hereditarias respectivamente, por lo tanto el adquirente recibe y acepta este bien inmueble como Cuerpo cierto. Ubicado en la actual avenida Doscientos veintiocho, signados con los números Cuatro y Veintiuno, de la Manzana Doscientos Cincuenta, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, de la Lotización Planificación Mazato, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, Aclarando que con esta compra adquiere el ciento por ciento de los gananciales y derechos y acciones determinados en los terreno ya indicado y se convierten en absolutos propietarios.

CLAUSULA ESPECIAL.- Que en virtud de que son los únicos beneficiarios y herederos del Sr. Carlos Alberto Zambrano Arteaga, como se justifica con la declaración juramentada que se incorpora los vendedores y acciones hereditarias respectivamente, por lo tanto el adquirente recibe y acepta este bien inmueble como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000036853	Zambrano Arteaga Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05899831	Zambrano Macias Egdy Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02254758	Macias Melida Adelaida	Viudo	Manta
Vendedor	13-06309376	Zambrano Macias Carlos Julio	Soltero	Manta
Vendedor	13-05984104	Zambrano Macias Cristina Raquel	Soltero	Manta
Vendedor	13-04335001	Zambrano Macias Gilma Bellamira	Soltero	Manta
Vendedor	13-03339392	Zambrano Macias Julia Epifania	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06309285	Zambrano Macias Nelly Isabel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1676	23-dic-1985	4493	4495

4 / 4 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : jueves, 02 de diciembre de 2010  
 Tomo: 81 Folio Inicial: 51.561 - Folio Final: 51.571  
 Número de Inscripción: 2.934 Número de Repertorio: 6.648  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventas Gananciales Derechos y Acciones, COMO CUERPO CIERTO. Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la lotización Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO, de la Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle peatonal, POR ATRAS: Diez metros y lindera con lote numero cuatro, POR EL COSTADO DERECHO, trece metros cincuenta centímetros y

lindera con lote numero veinte, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Trece metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintidós. Con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03679664	Velez.Bermello Letty Diamanita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06274158	Mieles Franco Maria Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-05899831	Zambrano Macias Egdy Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	867	16-abr-2010	15008	15044

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:39 del miércoles, 14 de noviembre de 2012

A petición de: *Egdy Zambrano Macias*  
 Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
 130699882-2



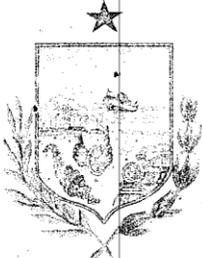
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**CERTIFICACION DE REMANENTE**  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

**Nº**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

ESPECIE VALORADA  
Nº 963-2973  
USD 1.25

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **EGDY ALBERTO ZAMBRANO MACIAS**, ubicado en la lotización Planificación Mazato, Manzana 250, lotes N° 4 y N° 21, Clave catastral N° 3200508000, parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 270,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 270,00m<sup>2</sup>. /Lotes N° 04 y N°21 de la manzana 250, lotización planificación Mazato (Escritura, autorizada por la Notaria Cuarta con fecha 19 de octubre del 2006 e inscrita el 16 de abril del 2010).

Frente: 10,00m – Avenida 228

Atrás: 10,00m. – Calle peatonal

Por un Costado (derecho): 27,00m.- Terrenos de los Lotes N° 03 y 22

Por el otro Costado (Izquierdo): 27,00m. – Terrenos de los Lotes N° 05 y 20

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD; LOTE N° 21: 135,00m<sup>2</sup>.

- A favor de la Sra. Letty Diamanita Velez Bermello, Escritura autorizada por la Notaria primera el 06 de octubre del 2010 e inscrita el 02 de diciembre del 2010: 135,00m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DEL SR. EGDY ALBERTO ZAMBRANO MACIAS; LOTE N° 04, MANZANA 250 DE LA LOTIZACION PLANIFICACION MAZATO: 135,00m<sup>2</sup>.

Frente: 10,00m – Avenida 228

Atrás: 10,00m. – Lote N° 21 (Propiedad de la Sra. Letty Diamanita Velez Bermello)

Costado derecho: 13,50m.- Lote N° 03

Costado Izquierdo: 13,50m. – Lote N° 05

NOTA:

1.- Afectación: No existe sobreposición de lote ni afectación al Plan Regulador.

2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Zonificación Urbana no cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido para el sector por la Reglamentación Urbana, sin embargo, la autorización corresponde a la subdivisión de un lote signado con nomenclatura única, medidas y linderos aprobadas para la Lotización Planificación Mazato.

3.- De acuerdo a Informe N° 0158-DACRM-DFS-10 de fecha mayo 20 del 2010, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa,..." no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

Manta, 11 de Diciembre del 2012

**Sr. Rainiero Lopr Arteaga**  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL**



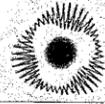
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
8-25-05 08 020	135,00	\$ 0,105,00	VALLE DE LA PASADITA	2010	37102	15607
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.I.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALANZO RECARGOS	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO MACIAS FIGUEROA CARLOS		1300899831	Coste Judicial			
8/2/2012 12:38 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,85		\$ 0,85
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,43		\$ 26,43
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,21		\$ 6,21
			TOTAL A PAGAR			\$ 33,49
			VALOR PAGADO			\$ 33,27
			SALDO			\$ 0,22

**CANCELADO 07 AGO 2012**

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y VALORACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN  
 OFICINA DE VALORACIÓN  
 CARRERA NARCISA





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

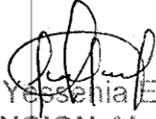
Manta, 07 de agosto del 2012

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la sr. **ZAMBRANO MACIAS EGDY ALBERTO** con numero de cedula **130589983-1** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5848114** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

  
Sra. Yessenia Espinales S.  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

Yes.